



## XVIII

### EL CONFLICTO RAYON-MORELOS

En una comunicación confidencial de 11 de febrero de 1812, decía Morelos a Rayón que: “con no poco dolor de su corazón le habían llegado voces y correos” con rumores sobre la pérdida de Zitácuaro, que había caído en poder de los realistas por culpa de los miembros de la misma Junta, y en consecuencia era necesario dictar medidas convenientes para “atajar ese cáncer”.

Don Eugenio María Montaño recibió de la Junta el nombramiento de coronel y se presentó a Morelos pidiendo que le reconociera su grado. Pero Morelos solamente le había concedido el rango de comandante; se resistió a cumplir con lo dispuesto por la Junta y escribió a Rayón una carta fechada el 1º de octubre (1812) en la cual decía: “... Nombrar Coronel al que no tiene regimiento es motivo para que no llegue a tener ni una compañía... Montaño pide ahora doscientos hombres disciplinados. Si se los diera, qué mordidas me diera el diablo más dientón...”

Otras discrepancias entre Morelos y la Junta de Zitácuaro se muestran en las órdenes de dicho organismo comunicadas al caudillo por conducto del intendente o inspector Ignacio Ayala para que se recogiera la moneda de cobre y se suspendiera el cobro de contribuciones decretadas a cargo de los vecinos que no prestaran servicio militar. Este último tributo era de cuatro reales mensuales por cabeza de dos reales para los indios, y en una nota expedida desde Cuautla en 25 de febrero de 1812 Morelos reclamó la decisión de la Junta, manifestando que le había sorprendido tal determinación, porque esos dos ramos de auxilio eran importantes para el socorro de sus ejércitos y si se suspendieran se resentirían graves perjuicios y acaso la deserción de

las tropas. Es cierto que se habían secuestrado bienes de los enemigos de la revolución, pero casi todos eran haciendas paralizadas. Y aun con el auxilio de la moneda de cobre y las contribuciones, los soldados no tenían más que "un real de pre, carne y maíz y algunos días sólo lo segundo". Por estas razones no se acataron las órdenes de la Junta y al formular sus observaciones sobre este asunto, pidió Morelos que se le indicaran otros medios para obtener recursos.

La Junta Gubernativa había comisionado a su secretario universal don Antonio Basilio Zambrano para que visitara o inspeccionara la zona dominada por Morelos, y este caudillo, que generalmente no mostraba mucha simpatía para esta clase de funcionarios, consultó a Rayón, en carta de 31 de diciembre de 1812, sobre la manera correcta de atender a Zambrano, pidiendo que lo informara sobre "el tratamiento, honorario, ocupación, casa de morada, guarnición, asiento en la Iglesia y fuera de ella y demás honores que se deban a dicho señor, para disipar etiquetas, que son para mí peores que los del enemigo".

La intención que se adivina en esta carta se confirma por otra fechada el 28 de febrero de 1813, en la Costa Chica, en la cual se explica por qué el secretario Zambrano no podía durar mucho ni hacer nada útil cerca de Morelos. Este jefe transcribía una nota del mencionado Zambrano en la cual recomendaba que en la iglesia se pusiera el dosel de Morelos abajo del presbiterio, "porque así lo han acostumbrado los príncipes, porque así lo hacía el señor Verduzco (vocal de la Junta), y por otras razones". Y Morelos comentaba: "Sólo falta dar las gracias al señor Zambrano por lo mucho que ilustró a este ejército y especialmente a su general que carecía de conocimientos especialmente en las asistencias de los Príncipes a la Iglesia, por no haber estudiado ceremoniales ni estado en Cádiz."

Otra divergencia de criterio se presentó con motivo del nombramiento de don Ignacio Martínez, que recibió de la Junta los títulos de visitador y mariscal de campo. En una carta fechada el 1º de octubre (1812) Morelos escribió a Rayón respecto a Martínez: "...su nombre sólo impone y amontaza tanto a los de este rumbo por orgulloso, venal, díscolo y arrogante... que si se presentare, la tropa y el pueblo le darían muerte, sin poderlo remediar... ¡a qué fin, Excelentísimo Señor y Compañero, sostener un hombre tan criminal con perjuicio de nuestra reputación?"

En esos mismos días envió Morelos a Rayón algunos informes sobre su situación, indicando que si el visitador Martínez no se alejaba de "las inmediaciones" tendría que ser abandonado el proyecto

de atacar la ciudad de Puebla, Las Villas y Veracruz, lo cual ya se había preparado por medio de exploradores y propagandistas, y que cambiar de dirección la campaña dirigiéndose hacia Guatemala. También le decía: "la suma escasez de reales no le ha permitido pasar de siete mil hombres de reunión en esta plaza: tres mil de armas de fuego, un mil de lanza y los demás de cuchillo y hondas. Es todo el plan que puedo dar ahora, por tener siete días de desconcierto de estómago con una concurrencia tumultosa de gentes que apenas se puede resollar..."

Unas ideas elementales sobre la organización del Congreso fueron esbozadas por Morelos en un dictamen de 12 de septiembre de 1812, con el carácter de vocal de la Junta y en respuesta a requerimiento de Rayón para que emitiera sus opiniones al respecto: "Yo estoy entendido que nuestro Congreso se ha de componer de representantes, por lo menos de las provincias episcopales y principales puertos... pero como las capitales y puertos aún no son nuestros, no puede tener efecto esta organización, y por ahora nos bastará completar el número de cinco, para que estando divididas por los cuatro vientos sobre las armas, quede uno en medio libre de ellas, con uno o dos ministros de política y buen gobierno que se pueden elegir provisionalmente, para que ayuden a despachar los asuntos ajenos a lo militar, entretanto organizamos por los cuatro vientos cuatro ejércitos capaces de derrotar, o por lo menos de resistir al enemigo..."

Respecto a la formación de una Junta decía: "...parece que estábamos con el mismo pensamiento y muchos días ha que lo he deseado para evitar tanto males... sobre todo la anarquía que se deja ver y será irreparable entre nosotros mismos... Por esos males nada hemos progresado; por ellos he padecido hambres y desnudeces, hasta llegar el caso de vender mi ropa de uso, quedándome con lo encapillado por socorrer las tropas."

Para disminuir esa tendencia anárquica por medio de la Junta era necesario reprimir a los llamados "comisionados y generales que por sí propios se han nombrado con el objeto de no entrar jamás en acción, hostilizar a los pueblos y mantenerse del robo..." "No hay duda que a los principios nos fue preciso extender muchas comisiones para aumentar el fermento pero ya es tiempo de amasar el pan. Yo di algunas por mi rumbo; pero a poco tiempo las rebajé con modo a corto número de personas útiles, pues los demás sólo eran devorantes, resultándome algunos de éstos con nombramientos otorgados por sí mismos y de mayor jerarquía que su alteza Don Miguel Hidalgo..."

Conozco algunos que siempre se ponen a treinta leguas del enemigo, piérdase lo que se perdiera y pudiera señalarlos; pero ya son todas *per se notos.*"

Por lo que se refiere a la integración de esa Junta, Rayón había pedido a Morelos que diera su opinión y que designara a "un hombre de luces sobresalientes como miembro de la misma corporación, la cual debería formarse con tres o cinco sujetos de quienes pudiera tenerse confianza". Morelos respondía sobre este punto: "que no pasen de tres los individuos de la Junta es muy conveniente, pues —*non potest bene regere rem publicam imperio multorum*—, con el imperio de los muchos no puede administrarse bien la República; serán cinco con los dos caudillos *quibus Deus sciat . . .*" (es decir, Rayón y Morelos), o quienes Dios designe y tres miembros a manera de diputados o consultores.

Y concluía esta nota: "Por este rumbo no hay letrado qué poder comisionar de mi parte; aunque yo no lo soy pudiera, asistiendo a ella, allanar dificultades porque ya tengo alguna experiencia; pero no pudiendo separarme un solo instante sin riesgo de perder, nombro en mi lugar al Dr. D. Sixto Verduzco, cura de Tuzuntla para que concurra en la Junta a dictar lo conveniente a la causa para cortar el desorden y anarquía que amenaza, no haciéndolo en (Rayón) porque debiendo ser uno de los miembros de la Junta no se diga que lo ha querido ser todo."

Y en el caso de que fuera necesario sustituir a Verduzco, Rayón podría nombrar a otra persona, bajo la condición de que fuera francamente adicta a la causa de la Independencia, que sostuviere los principios y fines de los dos caudillos y especialmente los dos bandos proclamados por Morelos. Y por último: "Sólo resta que nos demos prisa en ejecutarlo todo por que el tiempo se nos pasa y los desórdenes siguen... omito infinitos pormenores porque me resultarían laudes que no merezco y a otros daños que no les deseo."

En oficio de Morelos a Rayón, de 7 de noviembre de 1812, enviado desde Tehuacán le dice: "En cuanto al punto 5º de nuestra Constitución, por lo respectivo a la soberanía del Sr. D. Fernando VII. Como es pública y notoria la suerte que le ha cabido a este grandísimo hombre, es necesario excluirlo para dar al público la Constitución."

El proyecto constitucional formulado por Rayón es interesante como documento histórico y más bien en forma negativa, por haber dado motivo a la inconformidad de Morelos. Aunque éste sólo expresó sus observaciones por algunos puntos, es indudable que tuvo poca simpatía por el proyecto, comenzando por el propósito aparente de man-

tener y reforzar la autoridad de la Junta, que ya era una sombra de organismo perjudicial para el progreso de la revolución. La oposición de Morelos a conservar el nombre de Fernando VII era al mismo tiempo contra la Junta, así como el empeño en reunir un congreso tenía la intención de reafirmar el concepto de soberanía nacional y crear un nuevo centro de gobierno para el movimiento insurgente.

Los elementos constitucionales de Rayón se iniciaban declarando a la religión católica como única y sin tolerancia. Se prometía el establecimiento de un tribunal de la fe, con reglamentación de tipo eclesiástico, lo cual se consideró por algunos como restablecimiento de la Inquisición que los Cortés de Cádiz habían suprimido.

Se expresaba que la soberanía emanaba directamente del pueblo pero que residía en la persona de Fernando VII y su ejercicio en la Junta del Supremo Consejo Nacional Americano, formada por cinco individuos que deberían ser designados por los representantes de las provincias. Pero mientras podía llevarse a cabo esta elección deberían continuar en sus funciones los que habían integrado la Junta de Zitácuaro y estos mismos podrían elegir a los que faltaran para completar el número de cinco. Se creaba un Consejo de Estado con todos los jefes militares con facultades para declarar la guerra, hacer la paz, contratar empréstitos y otras semejantes. Un protector nacional nombrado por los representantes tendría capacidad parecida a la de un jefe del Poder Ejecutivo en un régimen constitucional. Los representantes deberían ser nombrados por los ayuntamientos. Los extranjeros podrían tener derechos de ciudadanía, pero los empleos se reservaban para los nacionales. El comercio sería libre, pero con limitaciones para asegurar la pureza del dogma católico. La libertad de imprenta sólo se concedía para asuntos científicos y políticos. Se reiteraba la supresión de la esclavitud y la tortura y se admitía el procedimiento jurídico del *Habeas Corpus*. Se creaban las órdenes militares de Guadalupe, Hidalgo, el Aguila y Allende, y los grados de capitán general para cuatro individuos, uno de los cuales sería generalísimo mientras no terminara la guerra.

Rayón pidió a Morelos que diera opinión sobre el proyecto, pero la dificultad de comunicación segura o el juego diplomático entre ambos caudillos que se estimaban mutuamente, pero seguían direcciones divergentes, hizo que Morelos respondiera con demora hasta el 17 de noviembre de 1812. Comenzaba sus observaciones diciendo: "Hasta ahora no había recibido los elementos constitucionales; los he visto

y con poca diferencia, son los mismos que conferenciamos con el Sr. Hidalgo."

Tal vez no sería realmente grande la diferencia entre lo hablado con Hidalgo y lo proyectado por Rayón, pero la discrepancia con el pensamiento de Morelos era mucho mayor, y aunque sus observaciones se redujeron a puntos de detalle, salvo la cuestión del nombre de Fernando VII, eran suficiente para matar el proyecto, que el propio Rayón abandonó.

Todavía intentó sin embargo presentar otro plan que consultó con el padre Santa María, quien opinaba, tal vez para dar gusto a Rayón, que la convocatoria de Morelos para un Congreso carecía de autoridad, prudencia y legalidad.

Sobre la misma cuestión de los conflictos internos entre los vocales de la Junta escribió Morelos en 26 de marzo de 1813, a don José Sixto Verduzco para recomendarle y repetirle que se pusiera de acuerdo con Rayón. Y agregaba que no podía auxiliar al uno para que destruyera al otro, porque sería contribuir a destruirlo todo, y que mandaría decir misas de gracias el día en que todos estuvieran de acuerdo.

El 29 del mismo mes decía en otra carta a Rayón: "Aunque Vuccencia en su última fechada en Puruarán no me dice la ruidosa desavenencia que tiene con los otros dos compañeros, o ellos con Vuccencia, el rumor ha volado a estas provincias y los tres correos que han llegado casi en un día lo han confirmado sin réplica o con malicia. Y aunque yo me tomé el trabajo de leer los pliegos de cada uno en lo más secreto, con el fin de ocultar esta catástrofe, no ha sido posible ocultarla, aunque sigo sosteniendo la contraria."

En todos se observa un general disgusto. "Quiera Dios que no siga el cáncer, que es lo que lo desea el enemigo... Yo no podré fomentar a un individuo para que destruya al otro, porque eso sería destruir el sistema y por lo mismo, jamás admitiré el tirano gobierno, esto es, el monárquico, aunque me eligiere a mí mismo por primero..."

Estas últimas palabras, por ellas solas, serían suficientes para definir netamente la personalidad de Morelos, con una firmeza, claridad y decisión que no tienen nada que pedir a las sentencias de un Bolívar en sus mejores momentos. Y luego termina este mensaje en un tono que también podría recordar al Bolívar de la desilusión y señalan la dolencia fundamental de la revolución de independencia y de todos los movimientos similares que de ella nacieron": "Yo siento sobremanera estos acontecimientos por los incalculables daños que

pudieran acarrear... Lo siento por el especial afecto que profeso a cada uno de los tres... y lo siento por no poderlo remediar."

Morelos, consideró a la Junta de Zitácuaro como un cuerpo colegiado y representativo, que debería transformarse en Congreso, y aun algunas veces usó este nombre para designar a la Junta y reconocer su autoridad. Antes de decidirse a sustituir a este cuerpo por otro con más apariencias de Congreso, se empeñó en fortalecerlo y aumentarlo, comenzando por provocar la elección de un quinto vocal. Para este fin se dirigió por escrito a los Cabildos Eclesiástico y Secular de Oaxaca, en 30 de abril de 1813 y expuso... "La justicia de la causa, el santo sistema (se refería al "sistema" de independencia y soberanía del pueblo) y el sólido afecto que profeso a esta provincia de Oaxaca, exigen que en junta general provincial, formada por sujetos eclesiásticos y seculares, todos criollos y adictos a la causa, excluyendo a los religiosos monacales, se elija por pluralidad de votos una terna para el quinto vocal de la Junta Nacional Americana Gubernativa, debiendo recaer los votos en personas de probidad y letras... Aunque los que no tengan letras no pueden ser electos si podrán ser electores... La Junta Gubernativa podrá llegar a tener siete o nueve miembros, según el número de las provincias episcopales..."

Estas ideas, que Morelos había consultado con los demás vocales de la Junta Gubernativa, logrando su aprobación, demuestran las intenciones de ensayar los métodos democráticos y aun permiten vislumbrar un sufragio universal para el voto activo y el propósito de aumentar la representación por provincias hasta llegar cuando fuera posible al verdadero congreso.

Con menos parsimonia se apuntó en la Junta electoral promovida por Morelos un deseo de acelerar la formación de un parlamento, con la iniciativa de don Carlos María de Bustamante para integrar un Congreso de sabios con un "número crecido de individuos" o sea un senado de acuerdo con la tradición de la República Romana, renovada por la Revolución Francesa. Esta iniciativa no podía prosperar porque el momento y el ambiente no eran oportunos, a pesar de la aprobación entusiasta de insurgentes tan distinguidos como Matamoros, recientemente nombrado teniente general. Solamente se llegó, después de discusiones sobre detalles de forma a la formación de la terna, encabezada por el intendente don José María Murguía.

En carta de 18 de mayo (1813), decía Morelos a Rayón que si "sus letras no habían sido suficientes para contener la desavenencia" sería indispensable que él mismo fuera para evitarla, pero que eso era

imposible en las circunstancias en que entonces se encontraba, ocupado en el asedio de Acapulco, por lo cual tenía que limitarse a exponer el plan de que los vocales se relevaran o sustituyeran por otros, para evitar la continuidad excesiva de los funcionarios y su descrédito ante el pueblo. Para llevar a cabo esta renovación, proponía Morelos el pueblo de Chilpancingo y fijaba como fecha de reunión el 8 de septiembre siguiente. Esto era en realidad convocar para la formación del Congreso, como al fin se hizo, y Morelos prevenía que los jefes insurgentes concurrieran con el mayor número posible de oficialidad de plena mayor, sin más que una escolta o guardia de honor. La proposición terminaba con un requerimiento perentorio: "Si Vuestra Excelencia fuere del mismo parecer me lo participará a letra vista para citar al (vocal) de Oaxaca y en caso contrario con igual brevedad..." Y en tal caso: "...cuando más podré emplearme en defender al perseguido sin fomentar al uno para que destruya al otro."

En el proyecto de Constitución de Rayón y sus compañeros de la Junta se decretaba la abolición de la esclavitud y de la tortura; se reconocía al credo católico como única religión y se declaraba que solamente los nacionales obtendrían los empleos, es decir, los puestos públicos. Esta última es una expresión descarnada de la tendencia revolucionaria, que representa una realidad de los aspectos más comunes en las actividades políticas, por debajo de los principios honorables que sostienen la justicia de quitar el gobierno a los españoles para darlo a los criollos o afirmar la soberanía nacional. En cambio, la verdadera intención política se ocultaba tratando de conservar el nombre de Fernando VII como signo de legitimidad. Por eso reiteró Morelos en una nota fechada en Tehuacán, el 7 de noviembre de 1812 su inconformidad con esta simulación calificando de hipotética o ficticia la afirmación de que la soberanía residiera en Fernando VII. En la misma ocasión, y siempre formulando observaciones sobre el proyecto de Constitución, llevaba su nacionalismo hasta el extremo de opinar que solamente podrían ser aceptados los extranjeros en muy corto número y nada más en el centro del reino.

Morelos se empeñaba en que se expediera una Constitución, con el propósito inmediato de crear un centro directivo de la revolución, en vista de que la Junta de Zitácuaro se había debilitado por las desavenencias entre sus miembros. Rayón resistía y en una carta fechada el 12 de marzo de 1813 expresaba que sería ridículo repetir los principios de que la religión del país era la católica y que todos los ciudadanos tenían obligación de obedecer las leyes.

Todavía sostuvo Rayón su tesis sobre la conservación del nombre de Fernando VII, con motivo de la publicación del Acta de Independencia que el Congreso formuló de acuerdo con los deseos de Morelos, y repitió por escrito sus argumentos, alegando principalmente que una declaración formal de Independencia era inútil, porque ya la nación estaba de hecho en posesión de ella y era en cambio conveniente consolidarla bajo el nombre de Fernando VII porque esto no perjudicaba los planes de emancipación, mientras que había peligro en suprimirlo porque el pueblo estaba acostumbrado a venerarlo y porque tal vez los indios, hasta entonces unificados con el resto de los habitantes buscarían su propia independencia a su modo y pretenderían restaurar sus antiguas monarquías, como ya lo había pedido Tlaxcala en una representación dirigida a Morelos.

El uso del nombre de Fernando VII, era para el mismo Rayón un recurso político, como se demuestra por la carta reservada que escribió a Morelos, firmada por él y por los vocales de la Junta, Verdúzco y Liceaga, en la cual se dice:... "hemos apellidado en nuestra Junta el nombre de Fernando VII, que hasta ahora no se había tomado para nada; nosotros ciertamente no lo habríamos hecho si no hubiéramos advertido que nos surte el mejor efecto; con esta política hemos conseguido que muchos de las tropas de los europeos, desertándose, se hayan reunido a las nuestras, y al mismo tiempo que algunos de los americanos vacilantes por el vano temor de ir contra el rey, sean los más decididos partidarios que tenemos. Decimos 'vano temor' porque en efecto no hacemos guerra contra el rey, y hablemos claro, aunque la hicieramos, haríamos muy bien, pues creemos no estar obligados al juramento de obedecerlo, porque el que jura de hacer algo mal hecho, ¿qué hará? Dolerse de haberlo jurado y no debe cumplirlo... Nuestros planes, en efecto, son de Independencia, pero dirímos que no nos ha de dañar el nombre de Fernando, que en suma viene a ser un ente de razón..." (Zitácuaro, septiembre 4 de 1811.)

El estado de las relaciones entre Morelos y Rayón con motivo de la reunión del Congreso se revela en los oficios dirigidos por el primero al segundo en agosto 5 y septiembre 16 de 1813. Se refiere Morelos a las notas anteriores de Rayón fechadas el 20 y el 23 de julio y le dice: "... veo que reasumiendo en sí todos los poderes con el pretexto de salvar a la patria, V. E. quiere que ésta perezca, pues mirándola peligrar, trata de atar las manos a todo ciudadano para que no ponga el remedio conveniente, ni aun provisional como hasta aquí lo llevábamos con la junta instalada en Zitácuaro; ni V. E. lo pone

a tiempo, por guardar puntos de preferencia particular a su persona.— En esta atención, y en la de que no trato asuntos peculiares míos, sino generales de la nación autorizado para ello, a ella sería yo responsable si suspendiera un instante su salvación por agradar a V. E. quien puede recobrar de la nación misma los derechos que se figura usurpados.— De estas verdades resulta temerario el juicio que V. E. ha formado injustamente, imputándome la abrogación de su autoridad, valido de la prepotencia de bayonetas, *quod absit*; porque éstas las hace desaparecer un revés de la fortuna, y por lo mismo jamás se me ha llenado la cabeza de viento.— La junta se ha de celebrar en Chilpancingo, Dios mediante, en el siguiente mes y en el modo posible, pues se ha convocado para ella cuatro meses antes. Por este hecho, ni V. E. queda desairado, ni la patria perece, que es el blanco de todo, ni la expresada junta carecerá de legitimidad, ni menos será la mofa de nuestros antagonistas, como V. E. asienta en el citado de 20 y si lo sería, no menos que grande absurdo, aguardar otro año, cuando ya no tengamos un pueblo libre del enemigo que celebrarla.— V. E. dice que es bueno celebrar la junta, pero sin señalar tiempo ni lugar y yo añado... que en la única provincia de Michoacán que es la que pisa no tiene V. E. un lugar seguro donde se instale el congreso y pueda sostenerse... No perdamos arbitrio para libertar a nuestra común madre... Yo soy enemigo de fungir y estaré contento con cualquier destino en que sea útil a la religión y al suelo de mis hermanos. No pretendo la presidencia; mis funciones cesarán establecida la junta y me tendrá muy honrado con el epíteto de humilde siervo de la nación... repito que en obvio de disturbios haré lo que Abraham con su sobrino, que es marchar al viento opuesto, sin que por esto se desenlace la unión del sistema. No me dejaré ultrajar de nadie, pero no seré injusto invasor de mis conciudadanos."

El conflicto entre Rayón y Morelos, llegó en este punto, a una crisis peligrosa. Rayón tenía ciertamente méritos de primera importancia en la revolución, por haber recibido y sostenido en los momentos de mayor riesgo la herencia de Hidalgo. Pero no había tenido fortuna como militar ni como político y la autoridad se iba perdiendo entre sus manos. Además se encontró con la voluntad de hierro de Morelos y tuvo que ir cediendo aunque de mala gana. Admitió al fin la convocatoria para el Congreso, en un escrito que Morelos le devolvió con un nuevo requerimiento, tan duro como el inmediato anterior, que decía: "Exmo. Sr. Devuelvo a usted su oficio de 29 de este

Agosto... para que si es original lo suscriba, pues ha venido sin su firma... el correo dijo traerlo de orden de V. E. y lo confirma el sello de la cubierta y la letra del Secretario; con todo sin la firma nada vale... antes bien arguye alguna malicia... Lo he rubricado al margen y mandado dejar testimonio legalizado para lo conveniente. Cualquiera que haya sido la fe o espíritu de la falta de la firma, no podía contener el verificativo de una junta general, emplazada cuatro meses antes para el día 8 de Septiembre, y sólo pudieron aguardarse cuatro días más, celebrándose la primera el día 13 de la fecha. V. E. dice que extraña más y más el decidido empeño que he formado en sostener la regeneración del gobierno a costa de su opinión. Yo no extraño esta expresión, sino que me escandalizo de oírla de boca de un señor licenciado, que sabe muy bien que yo no tengo espíritu de abatir a mis conciudadanos, dando pruebas nada equívocas en sostener una junta ilegítima en sus principios, medios y fines, haciendo que se obedeciera por tácito pero repugnante consentimiento de los pueblos... Acompaño a V. E. las actas y oficio de citación para que venga a reunirse al congreso como miembro de él, a cumplir su tiempo, entregando el mando de las armas al individuo que convenga..."

Todavía desde Chilpancingo, en 25 de octubre (1813) vuelve a insistir Morelos para vencer la resistencia de Rayón y le dice: ... "la falta de su persona en el Congreso embaraza resoluciones de trascendencia;... No hay otro remedio para que la nación no sacrifique tantos individuos e intereses y que sus progresos sean visibles, sino el adoptado: que uno solo sea el que mande las armas a la presente y en lo sucesivo y sea quien fuere, como sea idóneo. La nación en más de tres años aún no tiene una ley de nuevo gobierno, ni (personalidad) respecto a otras naciones, y es necesario que en esta reforma se entone todo con prontitud, por lo que pasado el término citatorio, se darán los primeros pasos sin aguardar más pérdidas..."

Con motivo de las intrigas que fermentaban entre los miembros del Congreso, como antes entre los vocales de la Junta, Morelos escribió una carta a Liceaga que revela su inquietud al mismo tiempo que su desinterés. En ella se decía: "Es constante el ardor con que he sostenido los derechos de la patria, solicitando por todos los medios sus alivios, su tranquilidad y el orden del gobierno. Soy además amigo de la justicia y la equidad y aborrezco lo que se opone a la libertad civil de cualquier individuo, porque ni soy déspota ni conviene esa idea con los principios liberales a que naturalmente se acomoda mi genio. Por lo mismo deseo con ansia la propuesta de su Majestad (el Con-

greso) sobre los puntos que Vüencencia ha discurrido en orden al Supremo Poder Ejecutivo, y además, para que en vista de los fundamentos en que se apoya, pueda yo decidirme a lo conveniente, sin abandonar a la nación en los peligros que de continuo le cercan; más en lo que no convendré jamás será en la separación de un miembro del Congreso, porque sobre el escándalo que causaría a todo el reino, volvería la anarquía a sacar la cabeza; las bases de gobierno, desplomadas, vendrían a tierra, se destruiría en breve el trabajo que se ha emprendido y se está emprendiendo para desterrar las reliquias de las pasadas desavenencias... (y) los intentos comunes de toda corporación quedarían desunidos para siempre, porque no habría razón suficiente en tal caso para dejar a Vüencencia abandonar su empleo y que los otros señores se estuviesen distantes cuando tratarán de volver a sus anteriores pensamientos."

Estas últimas frases sugieren el temor de que Liceaga se alejara de su puesto en el Congreso, mientras los demás diputados o vocales adictos a Rayón, y Rayón mismo intentaran resucitar la Junta y renovar los conflictos que impedían la unidad de mando. Esta suposición tomó visos de verdad cuando el Congreso tuvo que salir de Oaxaca el 22 de enero, después de haber encomendado la defensa de la plaza precisamente a Rayón, como desaire o reto a Morelos, quien pudo pensar que su rival iba a seducir a las tropas que él había creado y a perder de este modo en un día el fruto de sus fatigas.

El 5 de junio (1814), desde su campamento de Agua Dulce, suscribió Morelos un oficio dirigido al Congreso, con motivo de un manifiesto publicado por dicha corporación. Dice: "Señor: nada tengo que añadir al manifiesto que Vuestra Majestad ha dado al pueblo sobre puntos de anarquía mal supuesta. Lo primero, porque vuestra Majestad lo ha dicho todo. Lo segundo, porque cuando el señor habla, el siervo debe callar. Así me lo enseñaron mis Padres y Maestros. Sólo a Vuestra Majestad debería dar satisfacción si V. M. no estuviera satisfecho de mi buena disposición, especialmente al servicio de la patria. Es público y notorio que saliendo de la costa varié tres veces mi marcha en busca del congreso, no suspendiendo mi marcha hasta que enfermedades contraídas en el servicio de la Iglesia y del Estado me obligaron a privarme de seguir adelante. Digan cuanto quieran los malvados, muevan y promuevan todos los resortes de su malignidad los enemigos, que yo jamás variaré de un sistema que justamente he jurado, ni entrará en una discordia quien tantas veces la ha huído. Las obras acreditarán estas verdades y no tardarán mucho

tiempo en descubrirse los impostores, pues nada hay escondido que no se halle, ni oculto que no se sepa, con lo que el pueblo quedará más plenamente satisfecho. Dios guarde la existencia de Vuestra Majestad en su mayor esplendor los siglos que ha de durar el mundo."

Este conflicto entre Rayón y Morelos tiene una importancia de fondo, más grave que los deseos personales de los dos jefes para asegurarse el predominio. La tendencia de Rayón, manifestada en su empeño por derivar su autoridad de Fernando VII, creando un organismo semejante a los que se formaron en España, buscaba neutralizar la oposición de los elementos hispanizantes en México, como un antecedente de lo que serían más tarde los partidos moderados o el mismo partido conservador. Tal vez su dirección política fuera las más adecuada para obtener un éxito inmediato, aunque fuera parcial y de transacción como Iturbide lo alcanzó más tarde.

En cambio, Morelos, aunque buscaba también seguramente afianzar su poder, sobre todo en el aspecto militar y de alta política, representaba ya la tendencia radical, todavía incierta en algunos puntos, pero con formidable energía. Rayón apuntaba indirectamente hacia una especie de gobierno monárquico, templado por la presencia de un protector que recuerda la figura de Cromwell, con un monarca a la manera inglesa que "reina pero no gobierna". Morelos le descubrió este punto débil y propuso que el cargo de protector se multiplicara y en consecuencia se redujera a polvo.

Pero desde aquellos momentos tenía que imponerse la personalidad más fuerte, y Rayón, a pesar de sus méritos no podía competir con Morelos en prestigio político y militar.